



Resolución Directoral

Lima, 27 de octubre de 2022

VISTO:

La HETD Nº 22 - 22443-1, conteniendo el Oficio Nº 0765-2022-CR/III-CEP-D, de fecha 25 de octubre de 2022, del Decano del Consejo Regional III de Lima Metropolitana del Colegio de Enfermeros del Perú.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 310- 2022-DG.INMP/MINSA, de fecha 18 de octubre de 2022, se Conforma la Comisión encargada de conducir el Proceso de Concurso Interno para la asignación de funciones de la Jefe del Departamento de Enfermería del Instituto Nacional Materno Perinatal, integrada entre otros por la Lic. Natalia Nora Lavado Romero, en representación del Consejo Regional III de Lima Metropolitana del Colegio de Enfermeros del Perú, en atención al Oficio Nº 0680-2021-CR/III-CEP-D, del Decano del Consejo Regional III de Lima Metropolitana del Colegio de Enfermeros del Perú;

Que, mediante el Oficio Nº 0765-2022-CR/III-CEP-D, de fecha 25 de octubre de 2022, el Decano del Consejo Regional III de Lima Metropolitana del Colegio de Enfermeros del Perú, comunica que la mencionada profesional no podrá participar en el referido proceso interno, debido a problemas de salud, designando a la Lic. ZONIA JULIETA CACERES VALENZUELA, para integrar la mencionada comisión; por lo que es pertinente emitir la presente resolución;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Recursos Humanos y en armonía de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 504-2010/MINSA y Resolución Ministerial Nº 006-2022/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconstituir la **Comisión encargada de conducir el Proceso de Concurso Interno para la asignación de funciones de la Jefe del Departamento de Enfermería** del Instituto Nacional Materno Perinatal, por lo expuesto en la parte considerativa de presente resolución la misma que estará integrada por los profesionales que a continuación se indica:

- | | |
|--|--------------------|
| ▪ Mag. FELIX DASIO AYALA PÉRALTA
Director del Instituto | Presidente |
| ▪ Abog WILFREDO TOMAS GUTIERREZ GUTIERREZ
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos | Secretario Técnico |
| ▪ Abog. JACQUELINE LOURDES CHAPA ROMERO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica | Miembro Integrante |
| ▪ Lic. ZONIA JULIETA CACERES VALENZUELA
Representante del Consejo Regional III de Lima
Metropolitana del Colegio de Enfermeros del Perú | Miembro Integrante |



J. CHAPA



W. GUTIERREZ G.

- **Lic. MARÍA ELENA COBOS ROJAS**
Representante de la Federación de Enfermeras del
Ministerio de Salud del Perú .FEDEMINSAP

Miembro Integrante

ARTÍCULO SEGUNDO: Dejar sin efecto a partir de la fecha de la presente Resolución Directoral N° 310-2022-DG.INMP/MINSA, de fecha 18 de octubre de 2022.

ARTÍCULO TERCERO: La mencionada comisión cumplirá sus funciones encomendadas en la presente resolución en estricto cumplimiento de los precitados dispositivos legales y demás normativa al respecto.

ARTÍCULO CUARTO: La Oficina de Recursos Humanos, remitirá a la mencionada Comisión los legajos debidamente actualizados de los (as) postulantes al referido procesos interno.

ARTÍCULO QUINTO: El Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia, publicará la presente resolución en el Portal Institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



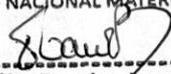
J.CHAPA



W. GUTIERREZ G FDAP/JCHR/RNVC
c.c.

- Direcciones Ejecutivas
- Oficina de Asesoría jurídica
- Oficina de Recursos Humanos
- Departamento de Enfermería
- Consejo Regional III de Lima Metropolitana del Colegio de Enfermeros del Perú
- Sindicato de Enfermeros (as)
- Federación de Enfermeras del Ministerio de Salud del Perú .FEDEMINSAP
- Oficina de Estadística e Informática (Púb. Pág. Web)
- Archivo.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL



Mg. Félix Dasio Ayala Peralta
C.M.P. 19726 - R.N.E. 9170
DIRECTOR DE INSTITUTO

